

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD REGISTRO INTERNO S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL SALIDA

N. de Registro: 7693 Fecha: 10/08/2015 12:31:59

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

#### **KILLERAT DIFENACOUM 5**

### RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Julio 2015 - Modificación de la Resolución de Autorización: Cambio del Nombre del biocida

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

- 1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
- 2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
- 1.7	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Las etiquetas del producto serán distintas para cada categoría de usuario.
2.	Para la renovación de esta autorización se requerirán datos relativos a posibles envenenamientos primarios y secundarios derivados del uso del producto en la fauna salvaje, animales domésticos o ganado
3.	Las bolsitas en las que se suministra el cebo deben estar correctamente etiquetadas.



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### KILLERAT DIFENACOUM 5

4.	Los envases de los productos para uso por personal profesional y no profesional (público en general) tendrán una capacidad inferior o igual a 1kg/1l.
5.	Siendo obligatorio el uso de portacebos en la aplicación del producto, se recomienda su comercialización conjunta.

- 4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente
  - a. El contenido de los apartados 1.1, 1.2.1., 1.2.2., 2. 3, 4, y 5, del Resumen de las Características del Producto Anexo I -
  - b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma/s que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma/s
-	-

- 5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- 6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- 7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4 del Resumen de las Características del Producto Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- 8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su
- 9. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
- 10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
- 11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

**KILLERAT DIFENACOUM 5** 

12. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el 14 de mayo de 2015.

En cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa, cabe la interposición del correspondiente RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes, ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado Nº 18-20, 28014 Madrid) según el Art. 107 y siguientes de la citada ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Madrid 1 0 AGO 2015

**EL DIRECTOR GENERAL** 

La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral (Por Delegación del Director General de Salud Pública, Calidad e Innovación de 29 de diciembre de 2014)

Micaela García Tejedor.



DIRECCIÓN GENERAL DE SÁLUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **KILLERAT DIFENACOUM 5**

#### **ANEXO I**

#### Resumen de las Características del Producto biocida

**KILLERAT DIFENACOUM 5** 

Tipo de Producto 14

ES/AA-2013-14-00074

ES-0000365-0000



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **KILLERAT DIFENACOUM 5**

#### 1. Información Administrativa

#### 1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	KILLERAT DIFENACOUM-5	

#### 1.2. Titular de la autorización

1.2.1 Nombre y Dirección del	Nombre	IMPORT QUÍMICA S.L.	
titular de la autorización	Dirección	C/ Galileo, 303-305, 4º- 1ª - 08028 BARCELONA - ESPAÑA	
1.2.2 Número de Autorización	Número de Autorización ES/AA-2013-14-00074		
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial	)		
Nº de referencia R4BP asset	ES-000036	55-0000	
1.2.3 Fecha de autorización	31/01/2013		
1.2.4 Fecha de vencimiento de la autorización	31/08/2020		

#### 1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	FITOSANITARIOS QUÍMICOS, S.A.
Dirección del fabricante	C/ Colón, 564. Poligono Industrial Colón II. Nave 3 – Les Fonts, Terrassa – 08228 - Barcelona ESPAÑA
Lugar de fabricación	•

#### 1.4. Fabricante(s) de la sustancia activa (s)

Sustancia activa	DIFENACOUM
Nombre del fabricante	Activa s.r.l./Dr. Tezza s.r.l.
Dirección del fabricante	Via Feltre, 32 20132 Milano Italia
Lugar de fabricación	Dr Tezza s.r.l Via Tre Ponti 22 37050 S. Maria di Zevio (VR) - Italia

Julio 2015 Página 2 de11



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **KILLERAT DIFENACOUM 5**

#### 2. Composición del producto y Tipo de formulación

#### 2.1. Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	N°CAS	N° CE	Contenido (%)
Difenacoum	3-(3-biphenyl-4-yl-1,2,3,4-tetrahydro-1-naphthyl)-4-hydroxycoumarin	Sustancia activa	56073-07-5	259-978-4	0,005
		Sustancia no-activa			

#### 2.2. Tipo de formulación

Cebo en grano listo para su uso

#### 3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	
Consejos de prudencia	P102 Mantener fuera del alcance de los niños
	P103 Leer la etiqueta antes de su uso
	P280 Llevar guantes y prendas protectoras
	P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: llamar
	inmediatamente a un CENTRO de información toxicológica o a un médico.

#### 4. Usos Autorizados (s)

#### 4.1. Descripción del uso

### Tabla 1. Uso 1 – Uso para Personal NO Profesional (Público en general)

Tipo de producto	14 (Rodenticidas)
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Cebo en grano que contiene difenacoum (0,005%) para uso como rodenticida anticoagulante eficaz para el control de ratas y ratones tanto juveniles como adultos, para la protección de la salud pública, productos y materiales almacenados.

Julio 2015



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **KILLERAT DIFENACOUM 5**

Organismo diana (incluido el estadio de desarrollo)	Rodenticida anticoagulante eficaz para el control de ratas y ratones tanto juveniles como adultos, para la protección de la salud pública, productos y materiales almacenados:  Rata gris ( <i>Rattus norvegicus</i> )  Ratón común ( <i>Mus musculus</i> )
Ámbito(s) de utilización	Su uso queda establecido en:  • Interiores
Método(s) de aplicación(es)	El producto debe suministrarse en bolsitas y siempre en portacebos correctamente etiquetados.
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratones: 2 portacebos con 50g de producto cada 10m².  Ratas: De 3 a 5 portacebos con 200g de producto cada 10m².
	Se deben realizar inspecciones periódicas de los portacebos colocados (se recomienda cada 3 ó 4 días), y reemplazar o rellenar los que hayan sido consumidos por los roedores, dañados por el agua o contaminados por la suciedad.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal No profesional ( Público en general)
Tamaños de los envases y material de envasado	Bolsitas de 25 y 50g en envases de 200, 250 y 500g y 1kg.
	Bolsas de plástico, cajas de cartón, cubos de plástico y sacos.

#### 4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1.

### 4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Véase punto 5.2.

# 4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **KILLERAT DIFENACOUM 5**

# 4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

# 4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

#### 4.2. Descripción del uso

#### Tabla 2. Uso 2 - Uso para Personal Profesional

Tipo de producto	14 (Rodenticidas)		
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Cebo en grano que contiene difenacoum (0,005%) para uso como rodenticida anticoagulante eficaz para el contr de ratas y ratones tanto juveniles como adultos, para la protección de la salud pública, productos y materiales almacenados.		
Organismo diana (incluido el estadio de desarrollo)	Rata gris ( <i>Rattus norvegicus</i> )  Ratón común ( <i>Mus musculus</i> )  Rodenticida anticoagulante eficaz para el control de ratas y ratones tanto juveniles como adultos, para la protección de la		
	salud pública, productos y materiales almacenados.		
Ambito(s) de utilización	Su uso queda establecido en:  • Interiores		
Método(s) de aplicación(es)	El producto debe suministrarse en bolsitas y siempre en portacebos correctamente etiquetados.		
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratones: 2 portacebos con 50g de producto cada 10m².		
	Ratas: De 3 a 5 portacebos con 200g de producto cada 10m².		
	Se deben realizar inspecciones periódicas de los portacebos colocados (se recomienda cada 3 ó 4 días), y reemplazar o rellenar los que hayan sido consumidos por los roedores, dañados por el agua o contaminados por la suciedad.		
Categoría(s) de usuario(s)	Personal Profesional		



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **KILLERAT DIFENACOUM 5**

y material de envasado	Bolsitas de 25 y 50g en envases de 200, 250 y 500g y 1kg.
	Bolsas de plástico, cajas de cartón, cubos de plástico y sacos.

#### 4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1.

#### 4.2.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2.

# 4.2.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

# 4.2.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

# 4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

#### 4.3. Descripción del uso

#### Tabla 3. Uso 3 – Uso para Personal Profesional Especializado

Tipo de producto 14 (Rodenticidas)	
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Cebo en grano que contiene difenacoum (0,005%) para uso como rodenticida anticoagulante eficaz para el control de ratas y ratones tanto juveniles como adultos, para la protección de la salud pública, productos y materiales almacenados.

Julio 2015



DIRECCIÓN GENERAL DE SÁLUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

### KILLERAT DIFENACOUM 5

Organismo diana (incluido el estadio de desarrollo)	Rodenticida anticoagulante eficaz para el control de ratas y ratones tanto juveniles como adultos, para la protección de la salud pública, productos y materiales almacenados.	
	Rata gris (Rattus norvegicus)	
	Ratón común ( <i>Mus musculus</i> )	
Ámbito(s) de utilización	Su uso queda establecido en:  • Interiores.	
Método(s) de aplicación(es)	El producto debe suministrarse en bolsitas y siempre en portacebos correctamente etiquetados.	
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratones: 2 portacebos con 50g de producto cada 10m².	
	Ratas: De 3 a 5 portacebos con 200g de producto cada 10m².	
	Se deben realizar inspecciones periódicas de los portacebos colocados (se recomienda cada 3 ó 4 días), y reemplazar o rellenar los que hayan sido consumidos por los roedores, dañados por el agua o contaminados por la suciedad.	
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado	
Tamaños de los envases y material de envasado	Bolsitas de 25 y 50g en envases de 500g y 5 y 10 kg.	
	Bolsas de plástico, cajas de cartón, cubos de plástico y sacos.	

### 4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1.

## 4.3.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

"Uso exclusivo por personal profesional especializado". Véase punto 5.2.



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **KILLERAT DIFENACOUM 5**

4.3.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.3.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

5. Modo de empleo

#### 5.1. Instrucciones de uso

Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta y síganse las instrucciones propuestas.

Solo para uso en interiores.

Con el objetivo de prevenir el desarrollo y diseminación de resistencias, se deberá asegurar la susceptibilidad de los roedores al difenacoum antes de comenzar el tratamiento.

Se debe evitar su utilización en aquellas áreas donde existan indicios de resistencia al ingrediente activo.

Las bolsitas de cebo se colocarán sin abrir en los portacebos.

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso.

Los portacebos cargados deben ser colocados de forma segura, fijados al suelo y situados en áreas inaccesibles a niños, animales de compañía y otros animales a los que no va destinado el producto.

No se debe aplicar en áreas donde los alimentos/piensos, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con el producto o bier ser contaminados por el mismo.

**Julio 2015** 



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **KILLERAT DIFENACOUM 5**

Si el producto va a utilizarse en zonas públicas, se deben incorporar las siguientes precauciones de seguridad:

"Las zonas tratadas deben estar señalizadas durante el periodo de tratamiento y junto a los cebos debe figurar un aviso que explique el riesgo de envenenamiento primario o secundario provocado por el anticoagulante, y en el cual también se deberán indicar las primeras medidas que deben tomarse en caso de envenenamiento."

Después de la campaña de control, se debería comprobar que se han alcanzado los objetivos previstos.

#### 5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Se deben lavar las manos y las zonas de piel expuestas después de la aplicación del producto.

Contiene un agente amargante y un colorante.

Para minimizar problemas de resistencias y el riesgo de envenenamiento primario, el producto no debe ser utilizado como cebo permanente para prevenir la aparición de roedores.

Para evitar las resistencias, es aconsejable alternar cebos que contengan diferentes sustancias activas anticoagulantes.

Para minimizar el riesgo de envenenamiento secundario, se deben buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento, y al menos siempre que se supervisen y/o repongan los cebos.

No tirar el producto en el suelo, en un curso de agua, en el fregadero, o en el desagüe.

# 5.3. Datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

- Medidas básicas de actuación:
- Retire a la persona de la zona contaminada y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas
- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
- En caso de ingestión, NO provoque el vómito, a menos que así lo indique el Centro de Toxicología o un profesional de la salud.

**Julio 2015** 



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **KILLERAT DIFENACOUM 5**

- Mantenga al paciente en reposo y conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Si es necesario traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

#### NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO.

#### · La intoxicación puede provocar:

- Diátesis hemorrágica, derivado del efecto antiprotrombina -tiempo prolongado de la protrombina- que puede hacerse evidente en un plazo mínimo de 24 horas y máximo de 72 horas (Un tiempo de protrombina normal al ingreso, no excluye el diagnóstico).
- Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:
- En casos de ingestión, administrar una dosis de carbón activado (25g) si hace menos de dos horas de la ingesta.
- Antídoto: Vitamina K1 (Fitomenadiona).
- Controlar el tiempo de protrombina o INR.
- Tratamiento sintomático.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTE AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA Teléfono 91 562 04 20

#### 5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Tanto los roedores muertos como los cebos y los portacebos deben retirarse y eliminarse de conformidad con la legislación vigente.

En la etiqueta del producto deberán figurar las frases:

"Los envases vacíos, los roedores muertos, los cebos y los portacebos deben depositarse en puntos limpios o en los puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas".

"Los envases vacíos, los roedores muertos, los cebos y los portacebos deberán gestionarse de acuerdo con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados"

Julio 2015 Página 10 de11



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **KILLERAT DIFENACOUM 5**

# 5.5. Condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

El producto es estable durante dos años a temperatura ambiente. Utilícese hasta la fecha de caducidad mostrada en el envase.

Almacenar el producto en su envase original, cerrado, en un lugar fresco, seco y bien ventilado.

Mantener alejado de la radiación solar y otras fuentes de calor.

Mantener alejado de fuentes de fuerte olor.

Proteger frente a las heladas.

Las condiciones de transporte del producto deben ajustarse a lo establecido en la legislación nacional.

#### 6. Otra información

Se considera el **uso por personal profesional** aquel que desempeña su actividad profesional en el entorno de los animales o en las actividades estrechamente relacionadas con su explotación.

Se considera **personal profesional especializado** aquel que desempeña su actividad profesional en el campo del control de plagas, y posee la formación establecida en el RD 830/2010.

Se considera **uso interior** de los edificios, aparcamientos cerrados e instalaciones fijas o móviles cuyos huecos al exterior se encuentran habitualmente cerrados -.

#### Datos requeridos después de la autorización:

El titular de la autorización deberá informar a las Autoridades Competentes sobre cualquier incidente que sospeche que ha ocurrido a la fauna vertebrada, animales de compañía o ganado, antes de la siguiente renovación del producto. Los datos serán trasladados a las clínicas veterinarias, ONG de protección animal o reclamaciones ciudadanas.

Julio 2015 Página 11 de11



MINISTERIO DE SANIDAD, SE E IGUALDAD



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD REGISTRO INTERNO S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL SALIDA N. de Registro: 5461 Fecha: 18/05/2015 10:45:03



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

**BD-RATICIDA DIFENACOUM 5** 

#### RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

#### Abril 2015 - Modificación de la Resolución de Autorización Transferencia de la titulandad

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

- 1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
- El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Las etiquetas del producto serán distintas para cada categoría de usuario.
2.	Para la renovación de esta autorización se requerirán datos relativos a posibles envenenamientos primarios y secundarios derivados del uso del producto en la fauna salvaje, animales domésticos o ganado
3.	Las bolsitas en las que se suministra el cebo deben estar correctamente etiquetadas.



SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD: PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### BD-RATICIDA DIFENACOUM 5

4.	Los envases de los productos para uso por personal profesional y no profesional (público en general) tendrán una capacidad inferior o igual a 1kg/1l.
5.	Siendo obligatorio el uso de portacebos en la aplicación del producto, se recomienda su comercialización conjunta.

- 4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente
  - a. El contenido de los apartados 1.1, 1.2.1., 1.2.2., 2. 3, 4, y 5, del Resumen de las Características del Producto Anexo I -
  - b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma/s que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma/s
-	<b>-</b> .

- 5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- 6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- 7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4 del Resumen de las Características del Producto Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- 8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.
- 9. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
- 10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
- 11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.



SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO DIRECCION GENERAL DE SALUD POBLICA: CALIDAD E INNOVACION:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **BD-RATICIDA DIFENACOUM 5**

12 Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el 13 de marzo de 2015.

En cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa, cabe la interposición del correspondiente RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes, ante la Sra. Secretaria General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado nº 18-20, 28014 Madrid) según el Art. 107 y siguientes de la citada ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente

Madrid 1 4 MAY 2015 EL DIRECTOR GENERAL

La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral (Por Delegación del Director General de Salud Pública, Calidad e Innovación de 29 de diciembre de 2014)

Foo Micaela Garcia Tejedor



SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO: CONSUMO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

**BD-RATICIDA DIFENACOUM 5** 

#### ANEXO I

#### Resumen de las Características del Producto biocida

**BD-RATICIDA DIFENACOUM 5** 

Tipo(s) de Producto 14

ES/AA-2013-14-00074

ES-0000365-0000



SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO:

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PUBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### BD-RATICIDA DIFENACOUM 5

### 1. Información Administrativa

#### 1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	BD-RATICIDA DIFENACOUM-5

#### 1.2. Titular de la autorización

1.2.1 Nombre y Dirección del	Nombre	IMEORIFOU IMICA CALL	
titular de la autorización	Dirección	C/: Galileo, 303-305, 4°-14-08028 ESPAÑA	
1.2.2 Número de Autorización	ES/AA-201	3-14-00074	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial			
Nº de referencia R4BP asset	ES-000036	5-0000	
1.2.3 Fecha de autorización	31/01/2013		
1.2.4 Fecha de vencimiento de la autorización	31/08/2020		

#### 1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	FITOSANITARIOS QUÍMICOS, S.A.		
Dirección del fabricante	C/ Colón, 564. Poligono Industrial Colón II. Nave 3 – Les Fonts, Terrassa – 08228 - Barcelona ESPAÑA		
Lugar de fabricación	-		

## 1.4. Fabricante(s) de la sustancia activa (s)

Sustancia activa	DIFENACOUM	
Nombre del fabricante	Activa s.r.l./Dr. Tezza s.r.l.	
Dirección del fabricante	Via Feltre, 32 20132 Milano Italia	
Lugar de fabricación	Dr Tezza s.r.! Via Tre Ponti 22 37050 S. Maria di Zevio (VR) - Italia	



SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO DE DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PUBLICA: CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **BD-RATICIDA DIFENACOUM 5**

#### 2. Composición del producto y Tipo de formulación

### 2.1. Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	N° CE	Contenido (%)
Difenacoum	3-(3-biphenyl-4-yl-1,2,3,4-tetrahydro-1-naphthyl)-4-hydroxycoumarin	Sustancia activa	56073-07-5	259-978-4	0,005
		Sustancia no-activa			

#### 2.2. Tipo de formulación

Cebo en grano listo para su uso

#### 3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	
Consejos de prudencia	P102 Mantener fuera del alcance de los niños
	P103 Leer la etiqueta antes de su uso
	P280 Llevar guantes y prendas protectoras
	P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: liamar
	inmediatamente a un CENTRO de información toxicológica o a un médico.

#### 4. Usos Autorizados (s)

### 4.1. Descripción del uso

Tabla 1. Uso 1 – Uso para Personal NO Profesional (Público en general)

Tipo de producto	14 (Rodenticidas)
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Cebo en grano que contiene difenacoum (0,005%) para uso como rodenticida anticoagulante eficaz para el control de ratas y ratones tanto juveniles como adultos, para la protección de la salud pública, productos y materiales almacenados.





SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **BD-RATICIDA DIFENACOUM 5**

Organismo diana (incluido el estadio de desarrollo)	Rodenticida anticoagulante eficaz para el control de ratas y ratones tanto juveniles como adultos, para la protección de la salud pública, productos y materiales almacenados:  Rata gris (Rattus norvegicus)	
Ámbiada) da vállisadián	Ratón común ( <i>Mus musculus</i> )	
Ambito(s) de utilización	Su uso queda establecido en:  • Interiores	
Método(s) de aplicación(es)	El producto debe suministrarse en bolsitas y siempre en portacebos correctamente etiquetados.	
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratones: 2 portacebos con 50g de producto cada 10m².  Ratas: De 3 a 5 portacebos con 200g de producto cada 10m².	
	Se deben realizar inspecciones periódicas de los portacebos colocados (se recomienda cada 3 ó 4 días), y reemplazar o rellenar los que hayan sido consumidos por los roedores, dañados por el agua o contaminados por la suciedad.	
Categoría(s) de usuario(s)	Personal No profesional ( Público en general)	
Tamaños de los envases y material de envasado	Bolsitas de 25 y 50g en envases de 200, 250 y 500g y 1kg.	
	Bolsas de plástico, cajas de cartón, cubos de plástico y sacos.	

#### 4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1.

#### 4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Véase punto 5.2.

# 4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.		•	
vease punto 3.3.			

SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PUBLICA, CALIDAD E INNOYACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **BD-RATICIDA DIFENACOUM 5**

# 4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

# 4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

#### 4.2. Descripción del uso

#### Tabla 2. Uso 2 – Uso para Personal Profesional

Tipo de producto	14 (Rodenticidas)	
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Cebo en grano que contiene difenacoum (0,005%) para uso como rodenticida anticoagulante eficaz para el contro de ratas y ratones tanto juveniles como adultos, para la protección de la salud pública, productos y materiales almacenados.	
Organismo diana (incluido el estadio de desarrollo)	Rata gris ( <i>Rattus norvegicus</i> )  Ratón común ( <i>Mus musculus</i> )  Rodenticida anticoagulante eficaz para el control de ratas y ratones tanto juveniles como adultos, para la protección de la salud pública, productos y materiales almacenados.	
Ámbito(s) de utilización	Su uso queda establecido en:  • Interiores	
Método(s) de aplicación(es)	El producto debe suministrarse en bolsitas y siempre en portacebos correctamente etiquetados.	
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratas: De 3 a 5 portacebos con 200g de producto cada 10m².  Se deben realizar inspecciones periódicas de los portacebos colocados (se recomienda cada 3 ó 4 días), y reemplazar o rellenar los que hayan sido consumidos por los roedores, dañados por el agua o contaminados por la suciedad.	
Categoría(s) de usuario(s)	Personal Profesional	



SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PUBLICA: CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **BD-RATICIDA DIFENACOUM 5**

Tamaños de los envases y material de envasado	Bolsitas de 25 y 50g en envases de 200, 250 y 500g y 1kg.
<del> </del>	Bolsas de plástico, cajas de cartón, cubos de plástico y sacos.

#### 4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1.

#### 4.2.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2.

# 4.2.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

# 4.2.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

# 4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

#### 4.3. Descripción del uso

#### Tabla 3. Uso 3 – Uso para Personal Profesional Especializado

Tipo de producto 14 (Rodenticidas)	
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Cebo en grano que contiene difenacoum (0,005%) para uso como rodenticida anticoagulante eficaz para el control de ratas y ratones tanto juveniles como adultos, para la protección de la salud pública, productos y materiales

Mayo 2015 Página 6 de11



SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO (12/11/2) DIREGCIÓN GENERAL DE SALUD FUBLICA, CALIDAD E INNOVÁCIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

### **BD-RATICIDA DIFENACOUM 5**

	almacenados.		
Organismo diana (incluido el estadio de desarrollo)	Rodenticida anticoagulante eficaz para el control de ratas y ratones tanto juveniles como adultos, para la protección de la salud pública, productos y materiales almacenados.		
	Rata gris (Rattus norvegicus)		
,	Ratón común ( <i>Mus musculus</i> )		
Ámbito(s) de utilización	Su uso queda establecido en:  • Interiores.		
Método(s) de aplicación(es)	El producto debe suministrarse en bolsitas y siempre en portacebos correctamente etiquetados.		
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratones: 2 portacebos con 50g de producto cada 10m².		
	Ratas: De 3 a 5 portacebos con 200g de producto cada 10m².		
	Se deben realizar inspecciones periódicas de los portacebos colocados (se recomienda cada 3 ó 4 días), y reemplazar o rellenar los que hayan sido consumidos por los roedores, dañados por el agua o contaminados por la suciedad.		
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado		
Tamaños de los envases	Bolsitas de 25 y 50g en envases de 500g y 5 y 10 kg.		
y material de envasado	Bolsas de plástico, cajas de cartón, cubos de plástico y sacos.		

#### 4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1.

## 4.3.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

"Uso exclusivo por personal profesional especializado".
Véase punto 5.2.



SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO DIRESCIÓN GENERAL DE SALUD FUBLICA: CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **BD-RATICIDA DIFENACOUM 5**

4.3.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.3.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

#### 5. Modo de empleo

#### 5.1. Instrucciones de uso

Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta y síganse las instrucciones propuestas.

Solo para uso en interiores.

Con el objetivo de prevenir el desarrollo y diseminación de resistencias, se deberá asegurar la susceptibilidad de los roedores al difenacoum antes de comenzar el tratamiento.

Se debe evitar su utilización en aquellas áreas donde existan indicios de resistencia al ingrediente activo.

Las bolsitas de cebo se colocarán sin abrir en los portacebos.

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso.

Los portacebos cargados deben ser colocados de forma segura, fijados al suelo y situados en áreas inaccesibles a niños, animales de compañía y otros animales a los que no va destinado el producto.



SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO :

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD :
EINNOVACION

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **BD-RATICIDA DIFENACOUM 5**

No se debe aplicar en áreas donde los alimentos/piensos, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con el producto o bier ser contaminados por el mismo.

Si el producto va a utilizarse en zonas públicas, se deben incorporar las siguientes precauciones de seguridad:

"Las zonas tratadas deben estar señalizadas durante el periodo de tratamiento y junto a los cebos debe figurar un aviso que explique el riesgo de envenenamiento primario o secundario provocado por el anticoagulante, y en el cual también se deberán indicar las primeras medidas que deben tomarse en caso de envenenamiento."

Después de la campaña de control, se debería comprobar que se han alcanzado los objetivos previstos.

#### 5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Se deben lavar las manos y las zonas de piel expuestas después de la aplicación del producto.

Contiene un agente amargante y un colorante.

Para minimizar problemas de resistencias y el riesgo de envenenamiento primario, el producto no debe ser utilizado como cebo permanente para prevenir la aparición de roedores.

Para evitar las resistencias, es aconsejable alternar cebos que contengan diferentes sustancias activas anticoagulantes.

Para minimizar el riesgo de envenenamiento secundario, se deben buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento, y al menos siempre que se supervisen y/o repongan los cebos.

No tirar el producto en el suelo, en un curso de agua, en el fregadero, o en el desagüe.

# 5.3. Datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

- · Medidas básicas de actuación:
- Retire a la persona de la zona contaminada y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas

Mayo 2015 Página 9 de11



SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y

SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **BD-RATICIDA DIFENACOUM 5**

- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
- En caso de ingestión, NO provoque el vómito, a menos que así lo indique el Centro de Toxicología o un profesional de la salud.
- Mantenga al paciente en reposo y conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Si es necesario traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

#### NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO.

- La intoxicación puede provocar:
- Diátesis hemorrágica, derivado del efecto antiprotrombina -tiempo prolongado de la protrombina- que puede hacerse evidente en un plazo mínimo de 24 horas y máximo de 72 horas (Un tiempo de protrombina normal al ingreso, no excluye el diagnóstico).
- · Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:
- En casos de ingestión, administrar una dosis de carbón activado (25g) si hace menos de dos horas de la ingesta.
- Antídoto: Vitamina K1 (Fitomenadiona).
- Controlar el tiempo de protrombina o INR.
- Tratamiento sintomático.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTE AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA Teléfono 91 562 04 20

### 5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Tanto los roedores muertos como los cebos y los portacebos deben retirarse y eliminarse de conformidad con la legislación vigente.

En la etiqueta del producto deberán figurar las frases:

"Los envases vacíos, los roedores muertos, los cebos y los portacebos deben depositarse en puntos limpios o en los puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas".

"Los envases vacíos, los roedores muertos, los cebos y los portacebos deberán gestionarse de acuerdo con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados"





SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **BD-RATICIDA DIFENACOUM 5**

# 5.5. Condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

El producto es estable durante dos años a temperatura ambiente. Utilícese hasta la fecha de caducidad mostrada en el envase.

Almacenar el producto en su envase original, cerrado, en un lugar fresco, seco y bien ventilado.

Mantener alejado de la radiación solar y otras fuentes de calor.

Mantener alejado de fuentes de fuerte olor.

Proteger frente a las heladas.

Las condiciones de transporte del producto deben ajustarse a lo establecido en la legislación nacional.

#### 6. Otra información

Se considera el **uso por personal profesional** aquel que desempeña su actividad profesional en el entorno de los animales o en las actividades estrechamente relacionadas con su explotación.

Se considera **personal profesional especializado** aquel que desempeña su actividad profesional en el campo del control de plagas, y posee la formación establecida en el RD 830/2010.

Se considera **uso interior** de los edificios, aparcamientos cerrados e instalaciones fijas o móviles cuyos huecos al exterior se encuentran habitualmente cerrados -.

#### Datos requeridos después de la autorización:

El titular de la autorización deberá informar a las Autoridades Competentes sobre cualquier incidente que sospeche que ha ocurrido a la fauna vertebrada, animales de compañía o ganado, antes de la siguiente renovación del producto. Los datos serán trasladados a las clínicas veterinarias. ONG de protección animal o reclamaciones ciudadanas.

Mayo 2015 Página 11 de11





MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS **SOCIALES E IGUALDAD REGISTRO INTERNO** S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL **SALIDA** 

N. de Registro: 2032 Fecha: 16/03/2015 09:48:37 SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

**BD-RATICIDA DIFENACOUM-5** 

# RESOLUCIÓN de AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL **REGISTRO DE BIOCIDAS**

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

- 1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo 1, y para los usos descritos en éste.
- El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
. N/A	N/A
N/A	N/A

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Las etiquetas del producto serán distintas para cada categoría de usuario.
2.	Para la renovación de esta autorización se requerirán datos relativos a posibles envenenamientos primarios y secundarios derivados del uso del producto en la fauna salvaje, animales domésticos o ganado



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### BD-RATICIDA DIFENACOUM-5

- Los envases de los productos para uso por personal profesional y no profesional (público en general) tendrán una capacidad inferior o igual a 1kg.
- 4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente
  - a. El contenido de los apartados 1.1, 1.2.1., 1.2.2., 2, 3, 4, y 5, del Resumen de las Características del Producto Anexo 1 -
  - b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma/s que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma/s
N/A	N/A

- 5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- 6. El titular de la autorización, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- 7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4 del Resumen de las Características del Producto Anexo 1 -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- 8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.
- 9. Esta autorización podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
- 10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no dicha modificación, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
- 11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros, en los procedimientos de Reconocimiento Mutuo.



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

**BD-RATICIDA DIFENACOUM-5** 

En cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa, cabe la interposición del correspondiente RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes, ante la Sra. Secretaria General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado nº 18-20, 28014 Madrid) según el Art. 107 y siguientes de la citada ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente

Madrid 1 3 MAR 2015
BL DIRECTOR GENERAL

La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral (Por Delegación del Director General de Salud Pública, Calidad e Innovación de 29 de diciembre de 2014)

aela García Tejeder



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PUBLICA, CALIDAD E INNOVACION

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro: ES/AA-2013-14-00074

# Resumen de las características del producto biocida

**BD-RATICIDA DIFENACOUM-5** 

PT 14

ES/AA-2015-14-00074

ES-0000365-0000



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PUBLICA, CALIDAD E INNOVACION

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

**BD-RATICIDA DIFENACOUM-5** 

#### 1. Información Administrativa

#### 1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	BD-RATICIDA DIFENACOUM-5

#### 1.2. Titular de la autorización

Nombre y Dirección del titular de la autorización	Nombre	FITOSANITARIOS QUÍMICOS, S.A.	
	Dirección	C/ Colón, 564. Poligono Industrial Colón II. Nave 3 – Les Fonts, Terrassa – 08228 - Barcelona ESPAÑA	
Número de autorización	ES/AA-2013-14-00074		
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial			
Nº de referencia R4BP asset	ES-0000365-0000		
Fecha de autorización	31/01/2013		
Fecha de vencimiento de la autorización	31/08/2020	0	

## 1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	FITOSANITARIOS QUÍMICOS, S.A.
Dirección del fabricante	C/ Colón, 564. Poligono Industrial Colón II. Nave 3 – Les Fonts, Terrassa – 08228 - Barcelona ESPAÑA
Lugar de fabricación	-

#### 1.4. Fabricante(s) de la sustancia activa

Sustancia activa	Difenacoum
Nombre del fabricante	Activa s.r.l./Dr. Tezza s.r.l.
Dirección del fabricante	Via Feltre, 32 20132 Milano Italia
Lugar de fabricación	Dr Tezza s.r.l Via Tre Ponti 22 37050 S. Maria di Zevio (VR) - Italia



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PUBLICA, CALIDAD E INNOVACION

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **BD-RATICIDA DIFENACOUM-5**

# 2. Composición del producto y Tipo de formulación

# 2.1. Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Número CAS	Número EC	Contenido (%)
Difenacoum	3-(3-biphenyl-4-yl-1,2,3,4-tetrahydro-1-naphthyl)-4-hydroxycoumarin	Active substance	56073-07-5	259-978-4	0,005
		Non-active substance			

#### 2.2. Tipo de formulación

Cebo en grano listo para su uso

# 3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	
Consejos de prudencia	P102 Mantener fuera del alcance de los niños
	P103 Leer la etiqueta antes de su uso
	P280 Llevar guantes y prendas protectoras
	P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: llamar
	inmediatamente a un CENTRO de información toxicológica o
	a un médico.

# 4. Uso(s) Autorizado(s)

#### 4.1. Descripción del uso

## Tabla 1. Uso # 1 – Uso para personal NO profesional (Público en general)

Tipo de producto	14 (Rodenticidas)
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Cebo en grano que contiene difenacoum (0,005%) para uso como rodenticida anticoagulante eficaz para el control de ratas y ratones tanto juveniles como adultos, para la protección de la salud pública, productos y materiales almacenados.



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PUBLICA, CALIDAD E INNOVACION

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

### **BD-RATICIDA DIFENACOUM-5**

Organismo diana (incluido el estadio de	Rata gris (Rattus norvegicus)
(incluido el estadio de desarrollo)	Ratón común (Mus musculus)
	Rodenticida anticoagulante eficaz para el control de ratas y ratones tanto juveniles como adultos, para la protección de la salud pública, productos y materiales almacenados.
Campo de uso	Su uso queda establecido en:  1. Interiores,- interior de los edificios, aparcamientos cerrados e instalaciones fijas o móviles cuyos huecos al exterior se encuentran habitualmente cerrados
Método(s) de aplicación(es)	El producto debe suministrarse en bolsitas y siempre er portacebos correctamente etiquetados.
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratones: 2 portacebos con 50g de producto cada 10m².
apricación	Ratas: De 3 a 5 portacebos con 200g de producto cada 10m <sup>2</sup> .
	Se deben realizar inspecciones periódicas de los portacebos colocados (se recomienda cada 3 ó 4 días), y reemplazar o rellenar los que hayan sido consumidos por los roedores dañados por el agua o contaminados por la suciedad.
Categoría(s) de usuario(s)	Usuario 1: Para personal no profesional o Público en general.
Tamaños de los envases y material de	Bolsitas de 25 y 50g en envases de 200, 250 y 500g y 1kg.
envasado	Bolsas de plástico, cajas de cartón, cubos de plástico y sacos

#### 4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5	5.1.			

#### 4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2.	•	



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PUBLICA, CALIDAD E INNOVACION

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

RD.	PΔT	ICIDA	DIFFNA	COUM-5
DI /-	-1771	IUIUA		1000IVI-0

4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Másco punto 5 3	
Véase punto 5.3.	
· •	
1	

4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.			

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.			

#### 4.2. Descripción del uso

#### Tabla 2. Uso # 2 - Uso para personal profesional

Tipo de producto	14 (Rodenticidas)
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Cebo en grano que contiene difenacoum (0,005%) para uso como rodenticida anticoagulante eficaz para el control de ratas y ratones tanto juveniles como adultos, para la protección de la salud pública, productos y materiales almacenados.
Organismo diana (incluido el estadio de desarrollo)	Rata gris ( <i>Rattus norvegicus</i> ) Ratón común ( <i>Mus musculus</i> ) Rodenticida anticoagulante eficaz para el control de ratas y ratones tanto juveniles como adultos, para la protección de la salud pública, productos y materiales almacenados.
Campo de uso	Su uso queda establecido en:  1. <b>Interiores,-</b> interior de los edificios, aparcamientos cerrados e instalaciones fijas o móviles cuyos huecos al exterior se encuentran habitualmente cerrados



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PUBLICA, CALIDAD E INNOVACION

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

# BD-RATICIDA DIFENACOUM-5

Método(s) de aplicación(es)	El producto debe suministrarse en bolsitas y siempre en portacebos correctamente etiquetados.
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratones: 2 portacebos con 50g de producto cada 10m².  Ratas: De 3 a 5 portacebos con 200g de producto cada 10m².
	Se deben realizar inspecciones periódicas de los portacebos colocados (se recomienda cada 3 ó 4 días), y reemplazar o rellenar los que hayan sido consumidos por los roedores, dañados por el agua o contaminados por la suciedad.
Categoría(s) de usuario(s)	Usuario 2: Se considera el <b>uso por personal profesional</b> aquel que desempeña su actividad profesional en el entorno de los animales o en las actividades estrechamente relacionadas con su explotación.
Tamaños de los envases y material de envasado	Bolsitas de 25 y 50g en envases de 200, 250 y 500g y 1kg. Bolsas de plástico, cajas de cartón, cubos de plástico y sacos.

#### 4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1.				

#### 4.2.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2.		

4.2.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.	•	
•		



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PUBLICA, CALIDAD E INNOVACION

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

### **BD-RATICIDA DIFENACOUM-5**

# 4.2.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

# 4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

#### 4.3. Descripción del uso

# Tabla 3. Uso # 3 – Uso para Personal Profesional Especializado

Tipo de producto	14 (Rodenticidas)
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Cebo en grano que contiene difenacoum (0,005%) para uso como rodenticida anticoagulante eficaz para el control de ratas y ratones tanto juveniles como adultos, para la protección de la salud pública, productos y materiales almacenados.
Organismo diana (incluido el estadio de desarrollo)	Rata gris ( <i>Rattus norvegicus</i> ) Ratón común ( <i>Mus musculus</i> ) Rodenticida anticoagulante eficaz para el control de ratas y ratones tanto juveniles como adultos, para la protección de la salud pública, productos y materiales almacenados.
Campo de uso	Su uso queda establecido en:  1. Interiores - interior de los edificios, aparcamientos cerrados e instalaciones fijas o móviles cuyos huecos al exterior se encuentran habitualmente cerrados
Método(s) de aplicación(es)	El producto debe suministrarse en bolsitas y siempre en portacebos correctamente etiquetados.
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratones: 2 portacebos con 50g de producto cada 10m².  Ratas: De 3 a 5 portacebos con 200g de producto cada 10m².



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PUBLICA, CALIDAD E INNOVACION

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### BD-RATICIDA DIFENACOUM-5

	Se deben realizar inspecciones periódicas de los portacebos colocados (se recomienda cada 3 ó 4 días), y reemplazar o rellenar los que hayan sido consumidos por los roedores, dañados por el agua o contaminados por la suciedad.
Categoría(s) de usuario(s)	Usuario 3: Se considera <b>personal profesional especializado</b> aquel que desempeña su actividad profesional en el campo del control de plagas, y posee la formación establecida en el RD 830/2010.
Tamaños de los envases y material de envasado	Bolsitas de 25 y 50g en envases de 500g y 5 y 10 kg. Bolsas de plástico, cajas de cartón, cubos de plástico y sacos.

# 4.3.1. Instrucciones específicas de uso

	_
Véase punto 5.1.	

# 4.3.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

"Uso exclusivo por personal profesional especializado". Véase punto 5.2.

4.3.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.			

4.3.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.			
1			

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.	



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PUBLICA, CALIDAD F INNOVACION

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **BD-RATICIDA DIFENACOUM-5**

## 5. Modo de empleo

#### 5.1. Instrucciones de uso

Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta y síganse las instrucciones propuestas.

Solo para uso en interiores.

Con el objetivo de prevenir el desarrollo y diseminación de resistencias, se deberá asegurar la susceptibilidad de los roedores al difenacoum antes de comenzar el tratamiento.

Se debe evitar su utilización en aquellas áreas donde existan indicios de resistencia al ingrediente activo.

Las bolsitas de cebo se colocarán sin abrir en los portacebos.

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso.

Los portacebos cargados deben ser colocados de forma segura, fijados al suelo y situados en áreas inaccesibles a niños, animales de compañía y otros animales a los que no va destinado el producto.

No se debe aplicar en áreas donde los alimentos/piensos, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con el producto o bien ser contaminados por el mismo.

Si el producto va a utilizarse en zonas públicas, se deben incorporar las siguientes precauciones de seguridad:

"Las zonas tratadas deben estar señalizadas durante el periodo de tratamiento y junto a los cebos debe figurar un aviso que explique el riesgo de envenenamiento primario o secundario provocado por el anticoagulante, y en el cual también se deberán indicar las primeras medidas que deben tomarse en caso de envenenamiento."

Después de la campaña de control, se debería comprobar que se han alcanzado los objetivos previstos.

#### 5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Se deben lavar las manos y las zonas de piel expuestas después de la aplicación del producto.



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PUBLICA, CALIDAD E INNOVACION

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **BD-RATICIDA DIFENACOUM-5**

Contiene un agente amargante y un colorante.

Para minimizar problemas de resistencias y el riesgo de envenenamiento primario, el producto no debe ser utilizado como cebo permanente para prevenir la aparición de roedores.

Para evitar las resistencias, es aconsejable alternar cebos que contengan diferentes sustancias activas anticoagulantes.

Para minimizar el riesgo de envenenamiento secundario, se deben buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento, y al menos siempre que se supervisen y/o repongan los cebos.

No tirar el producto en el suelo, en un curso de agua, en el fregadero, o en el desagüe.

# 5.3. Datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

#### • Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona de la zona contaminada y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas
- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
- En caso de ingestión, NO provoque el vómito, a menos que así lo indique el Centro de Toxicología o un profesional de la salud.
- Mantenga al paciente en reposo y conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Si es necesario traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

#### NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO.

#### • La intoxicación puede provocar:

- Diátesis hemorrágica, derivado del efecto antiprotrombina -tiempo prolongado de la protrombina- que puede hacerse evidente en un plazo mínimo de 24 horas y máximo de 72 horas (Un tiempo de protrombina normal al ingreso, no excluye el diagnóstico).



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PUBLICA, CALIDAD E INNOVACION

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

#### **BD-RATICIDA DIFENACOUM-5**

- Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:
- En casos de ingestión, administrar una dosis de carbón activado (25g) si hace menos de dos horas de la ingesta.
- Antídoto: Vitamina K1 (Fitomenadiona).
- Controlar el tiempo de protrombina o INR.
- Tratamiento sintomático.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTE AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA **Teléfono 91 562 04 20** 

# 5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Tanto los roedores muertos como los cebos y los portacebos deben retirarse y eliminarse de conformidad con la legislación vigente.

En la etiqueta del producto deberán figurar las frases:

"Los envases vacíos, los roedores muertos, los cebos y los portacebos deben depositarse en puntos limpios o en los puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas".

"Los envases vacíos, los roedores muertos, los cebos y los portacebos deberán gestionarse de acuerdo con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados"

# 5.5. Condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

El producto es estable durante dos años a temperatura ambiente. Utilícese hasta la fecha de caducidad mostrada en el envase.

Almacenar el producto en su envase original, cerrado, en un lugar fresco, seco y bien ventilado.

Mantener alejado de la radiación solar y otras fuentes de calor.

Mantener alejado de fuentes de fuerte olor.

Proteger frente a las heladas.

Las condiciones de transporte del producto deben ajustarse a lo establecido en la legislación nacional.



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PUBLICA, CALIDAD E INNOVACION

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00074

BD-RATICIDA DIFENACOUM-5

# 6. Otra información

# Datos requeridos después de la autorización:

El titular de la autorización deberá informar a las Autoridades Competentes sobre cualquier incidente que sospeche que ha ocurrido a la fauna vertebrada, animales de compañía o ganado, antes de la siguiente renovación del producto. Los datos serán trasladados a las clínicas veterinarias, ONG de protección animal o reclamaciones ciudadanas.







MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD REGISTRO INTERNO S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL SALIDA N. de Registro: 402 Fecha: 04/02/2013 12:02:25 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro: ES/AA-2013-14-00074

## RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, se inscribe en el Registro de Biocidas de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

- NOMBRE COMERCIAL: BD-RATICIDA DIFENACOUM-5
- 2. N° DE REGISTRO EN EL ESTADO MIEMBRO DE REFERENCIA:
- 3. Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS: ES/AA-2013-14-00074
- 4. TIPO Y FINALIDAD DEL PRODUCTO:
  - 4.1 Tipo de producto: 144.2 Finalidad: Rodenticida
- 5. VALIDEZ DEL REGISTRO:
  - 5.1 Fecha de autorización del registro: 31/01/2013
    5.2 Fecha de vencimiento del registro: 31/03/2015
- 6. TITULAR DEL REGISTRO:
  - 6.1 Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:

Fitosanitarios Químicos, SA. A-08961898

- **6.2 Domicilio:** C/ Colón, 564. Poligono Industrial Colón II. Nave 3 Les Fonts, Terrassa 08228 Barcelona
- 6.3 País: España
- 6.4 Teléfono: 937318406
- 6.5 Correo electrónico de contacto: info@fiquisa.com
- 6.6 Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas (Titulares Nacionales): B-0067-E
- 7. FABRICANTE DEL PRODUCTO:
  - 7.1 Nombre y apellidos o denominación de la empresa:

Fitosanitarios Químicos, SA.

- **7.2 Domicilio:** C/ Colón, 564. Poligono Industrial Colón II. Nave 3 Les Fonts, Terrassa 08228 Barcelona
- 7.3 País: España





SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro: ES/AA-2013-14-00074

- 7.4 Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (Fabricantes Nacionales): B-0067-E
- 8. INFORMACIÓN DE LAS SUSTANCIAS ACTIVAS:
  - 8.1 Nombre de la sustancia activa: DIFENACOUM
  - 8.2 Nº CAS de la sustancia activa: 56073-07-5
  - 8.3 Notificante de la sustancia: Activa/Pelgar Difenacoum
- 9. TIPO DE FORMULACION:

Cebo en grano, listo para su uso.

- 10. FORMATOS DE PRESENTACION, CONTENIDO NETO:
  - Para personal NO PROFESIONAL (PÚBLICO EN GENERAL):

Bolsitas de 25 y 50g en envases de 200, 250 y 500g y 1kg.

- Para personal PROFESIONAL:

Bolsitas de 25 y 50g en envases de 200, 250 y 500g y 1kg.

- Para personal PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

Bolsitas de 25 y 50g en envases de 500g y 5 y 10 kg.

11. COMPOSICION CUANTITATIVA DE LAS SUSTANCIAS ACTIVAS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Difenacoum......0,005% Excipientes c.s.p.......100%

12. CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DEL PRODUCTO:

#### Conforme al REAL DECRETO 255/2003 de 28 de febrero

- a) Clasificación de peligrosidad, pictograma e indicaciones de peligro: -
- b) Frases de riesgo: -
- c) Consejos de prudencia:
  - S2 Manténgase fuera del alcance de los niños.
  - \$13 Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
  - \$37 Úsense quantes adecuados.





SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro: ES/AA-2013-14-00074

**S46** En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstrele la etiqueta o el envase.

d) Disposiciones particulares: -

#### 13. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE

#### La intoxicación puede provocar:

 Diátesis hemorrágica, derivado del efecto antiprotrombina -tiempo prolongado de la protrombina- que puede hacerse evidente en un plazo mínimo de 24 horas y máximo de 72 horas (Un tiempo de protrombina normal al ingreso, no excluye el diagnóstico).

#### Primeros auxilios:

- Retire a la persona de la zona contaminada.
- Quite la ropa manchada o salpicada.
- <u>Lave los ojos</u> con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.
- En caso de ingestión, NO provoque el vómito.
- Mantenga al paciente en reposo.
- Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

#### NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO.

### Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Si no han transcurrido dos horas desde la ingesta, realizar vaciado gástrico, administrando a continuación una dosis de carbón activado (25g).
- Antídoto: Vitamina K1.
- Controlar el tiempo de protrombina o INR.
- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA Teléfono: +34.91.562.04.20





SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro: ES/AA-2013-14-00074

# 14. EFICACIA, USOS AUTORIZADOS Y CONDICIONES DE EMPLEO DEL PRODUCTO BIOCIDA:

#### 14.1 Organismo diana, eficacia y desarrollo de resistencias:

Los organismos diana son los siguientes:

- Rata gris (Rattus norvegicus)
- Ratón común (Mus musculus)

El producto BD-RATICIDA DIFENACOUM-5 es un rodenticidas anticoagulante eficaz para el control de ratas y ratones tanto juveniles como adultos.

Se debe evitar su utilización en aquellas áreas donde existan indicios de resistencia al ingrediente activo. Con el objetivo de prevenir el desarrollo y diseminación de resistencias, se deberá asegurar la susceptibilidad de los roedores al difenacoum antes de comenzar el tratamiento. Después de la campaña de control, se debería comprobar que se han alcanzado los objetivos previstos.

#### 14.2 Categoría de usuario(s):

- Personal no profesional (Público en general).
- Personal profesional.
- Personal profesional especializado.

#### 14.3 Modo de aplicación:

El producto BD-RATICIDA DIFENACOUM-5 aplicado por personal no profesional (público en general) se localizará solamente en el interior de viviendas de uso privado en portacebos correctamente etiquetados.

El producto BD-RATICIDA DIFENACOUM-5 aplicado por personal profesional se localizará solamente en el interior de edificaciones e instalaciones fijas o móviles estrechamente relacionadas con la explotación ganadera, en portacebos correctamente etiquetados.

El producto BD-RATICIDA DIFENACOUM-5 aplicado por personal profesional especializado se localizará solamente en el interior de edificaciones e instalaciones fijas o móviles (ej: edificios de viviendas, explotaciones ganaderas,...), en portacebos correctamente etiquetados.





SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro: ES/AA-2013-14-00074

#### 14.4 Dosis de aplicación:

- Para personal NO PROFESIONAL (PÚBLICO EN GENERAL):

Ratones: 2 Portacebos con 50 g de producto cada 10m<sup>2</sup>.

Ratas: De 3 a 5 portacebos con 200 g de producto cada 10m<sup>2</sup>.

- Para personal PROFESIONAL:

Ratones: 2 Portacebos con 50 g de producto cada 10m<sup>2</sup>.

Ratas: De 3 a 5 portacebos con 200 g de producto cada 10m².

Para personal PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

Ratones: 2 Portacebos con 50 g de producto cada 10m<sup>2</sup>.

Ratas: De 3 a 5 portacebos con 200 g de producto cada 10m<sup>2</sup>.

#### 14.5 Condiciones de empleo/uso:

#### 14.5.1 Condiciones de empleo/uso generales:

Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta y siganse las instrucciones propuestas.

Las bolsitas de cebo se colocarán sin abrir en los portacebos.

Los cebos y los portacebos deben ser colocados de forma segura y fijados al suelo y situados en áreas inaccesibles a niños, animales de compañía y otros animales a los que no va destinado el producto.

No se debe aplicar en áreas donde los alimentos/piensos, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con el producto o bien ser contaminados por el mismo.

Se deben realizar inspecciones periódicas de los puntos de cebo (se recomienda cada 3 ó 4 días), y reemplazar cualquier cebo que haya sido consumido por los roedores, dañado por el agua o contaminado por la suciedad.

14.5.2 Condiciones de empleo/uso para personal no profesional (público en general):





SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro: ES/AA-2013-14-00074

Coinciden con las indicadas en el punto 14.5.1.

14.5.3 Condiciones de empleo/uso para personal profesional:

Coinciden con las indicadas en el punto 14.5.1.

14.5.4 Condiciones de empleo/uso para personal profesional especializado:

Coinciden con las indicadas en el punto 14.5.1.

15. INDICACIONES RELATIVAS A LAS MEDIDAS DE PRECAUCIÓN, UTILIZACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE. MEDIDAS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL SER HUMANO Y EL MEDIO AMBIENTE:

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso.

Sólo para uso en interiores.

Se deben lavar las manos y las zonas de piel expuestas después de la aplicación del producto

Para minimizar problemas de resistencias y el riesgo de envenenamiento primario, el producto no será utilizado como cebo permanente para prevenir la aparición de roedores.

Para evitar las resistencias, es aconsejable alternar cebos que contengan diferentes sustancias activas anticoagulantes.

Para minimizar el riesgo de envenenamiento secundario, se deberán buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento, como mínimo con la misma frecuencia que son comprobados y/o repuestos los cebos.

Tanto los roedores muertos como los cebos y portacebos deberán retirarse después del tratamiento y eliminarse de forma segura de conformidad con la legislación vigente.

No tirar el producto en el suelo, en un curso de agua, en el fregadero o en el desagüe.

Almacenar el producto en su envase original, en un lugar fresco, seco y bien ventilado.





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro: ES/AA-2013-14-00074

Mantener alejado de la radiación solar y otras fuentes de calor.

Proteger frente a las heladas.

Mantener alejado de fuentes de fuerte olor.

Contiene un agente amargante y un colorante

Las condiciones de transporte del producto deben ajustarse a lo establecido en la legislación nacional.

El producto es estable durante dos años a temperatura ambiente. Utilícese hasta la fecha de caducidad mostrada en el envase.

En la etiqueta del producto dirigido a personal profesional especializado, debe figurar la siguiente frase: "Uso exclusivo por personal profesional especializado".

#### 16. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:

El contenido de los apartados 1, 3, 4, 6, 9, 10, 11,12, 13, 14 y 15 deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

A efectos de esta autorización se considera personal profesional aquel que desempeña su actividad profesional en el entorno de los animales o en las actividades estrechamente relacionadas con su explotación.

Se considera uso interior al interior de los edificios, aparcamientos cerrados e instalaciones fijas o móviles cuyos huecos al exterior se encuentran habitualmente cerrados.

Si el producto va a utilizarse en zonas públicas, se deben incorporar las siguientes precauciones de seguridad:

Las zonas tratadas deben estar señalizadas durante el periodo de tratamiento y junto a los cebos debe figurar un aviso que explique el riesgo de envenenamiento primario o secundario provocado por el anticoagulante, y en el cual también se deberán indicar las primeras medidas que deben tomarse en caso de envenenamiento.

Las etiquetas del producto serán distintas para cada categoría de usuario.

Las bolsitas de cebo deben estar correctamente etiquetadas.





SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro: ES/AA-2013-14-00074

Los envases de los productos para uso por personal profesional y no profesional (público en general) tendrán una capacidad inferior o igual a 1kg.

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

Este documento tiene validez por el plazo establecido en el punto 5 de la resolución, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

En cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa, cabe la interposición del correspondiente RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes, ante la Sra. Secretaria General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado nº 18-20, 28014 Madrid) según el Art. 107 y siguientes de la citada ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Madrid, 3/1 ENE 2013

P.D. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL (Por Resolución de Secretaria General de Sanidad y Consumo de 2 de febrero de 2012)

Carreras Vaquer